

BEticketing One

El primer seguro de cancelación de entradas
100 % digital



Este documento complementa el Certificado de seguro válido como Condiciones Especiales.
El presente documento y las Condiciones Generales (el folleto informativo contenido en este documento) constituyen la Adhesión al Contrato de Seguro.

BEticketing One el seguro de sus entradas 100 % digital

Información precontractual

Aseguradora: ALTIMA Assurances, 275 rue du Stade – 79180 Chauray. Sociedad anónima con capital de 49.987.960 € totalmente desembolsado. RCS Niort 431 942 838 – Sociedad regida por el Código de Seguros. Sujeta al control de la Autorité de Contrôle Prudentiel de Résolution – 4 Place de Budapest CS 92459, 75436 Paris Cedex 09

Producto: Contrato de seguro de cancelación de entradas de adhesión facultativa BEticketing ONE n° BTASCO001

Nota importante

Este documento informativo tiene como objetivo ofrecerle una descripción general de las principales coberturas y exclusiones relativas a este seguro. Este documento no se ha personalizado según sus necesidades específicas y la información que en él se detalla no es exhaustiva. Para cualquier información adicional sobre el seguro elegido y sus obligaciones, consulte la ficha de información y asesoramiento y el folleto relativo a este seguro.



¿Qué tipo de seguro es?

Este producto está destinado a los profesionales de la venta de entradas para obtener el reembolso de una entrada a un concierto, una entrada de teatro, una entrada a un museo, una exposición, una escapada turística, un city trip o el acceso o la participación en un Evento deportivo.



¿Qué está asegurado?

- ✓ Accidente con daños físicos, enfermedad o muerte del propio Asegurado, así como las consecuencias, secuelas, complicaciones o agravaciones de una enfermedad o accidente, cuya ocurrencia se haya constatado después de la reserva de la entrada de acceso asegurada y que implique la cobertura de procedimientos médicos (hospitalización, consulta médica, tratamientos farmacológicos) por una de las entidades aseguradoras de salud a las que esté afiliado el Asegurado;
- ✓ Accidente con daños físicos, enfermedad o muerte del cónyuge legal o de facto del Asegurado, de su pareja en el marco de un PACS, de uno de sus ascendientes o descendientes en línea directa así como de su cónyuge o pareja de facto o de PACS que impliquen la cobertura de procedimientos médicos (hospitalización, consulta médica, tratamientos farmacológicos) por alguna de las entidades aseguradoras de salud a las que esté afiliado el Asegurado;
- ✓ Accidente con daños físicos, enfermedad o muerte de la persona que debía hacerse cargo de los hijos menores del Asegurado durante el suceso asegurado, que implique la cobertura de procedimientos médicos (hospitalización, consulta médica, tratamientos farmacológicos) por alguna de las entidades aseguradoras de salud a las que esté afiliado el Asegurado;
- ✓ Embarazo de la Asegurada;
- ✓ Nacimiento el día del acontecimiento y hasta D+7 de un hijo o nieto del Asegurado;
- ✓ Huelga de transporte público en el período anterior al Evento asegurado con el que el Asegurado tenía previsto inicialmente desplazarse al lugar indicado en la entrada de acceso asegurada, a raíz de una huelga, y siempre que no exista ningún otro medio de transporte público para llegar hasta el lugar;
- ✓ Daños materiales importantes que afecten al domicilio o local profesional del Asegurado y que se produzcan en las 48 horas anteriores al Evento asegurado y que requieran su presencia en el lugar el día y hora del suceso para realizar trámites administrativos relacionados con daños materiales;

- ✓ Convocatoria del Asegurado como jurado o testigo recibida en fecha posterior al momento de realizar la reserva;
- ✓ Convocatoria del Asegurado a un examen de recuperación como parte de sus estudios el día y hora de la entrada de acceso asegurada y siempre que no se conociera el suspenso del examen en el momento de la compra de la entrada de acceso;
- ✓ Obligación profesional del Asegurado que le impida asistir al Evento asegurado en la fecha y hora del mismo;
- ✓ Sustracción de documentos de identidad del Asegurado tras un robo o agresión y que sean indispensables para llegar al lugar del Evento asegurado
- ✓ Sustracción de/ la/s Entrada/s asegurada/s mediante robo con violencia o agresión;
- ✓ Inmovilización del vehículo del Asegurado para desplazarse al Evento asegurado que requiera la intervención de un profesional antes y hasta el día siguiente del Evento asegurado;
- ✓ Como excepción a la exclusión «las consecuencias directas e indirectas de toda epidemia o pandemia», quedarán cubiertas las enfermedades graves, incluidas las enfermedades graves derivadas de una epidemia o pandemia declarada en los 30 días anteriores a la fecha del Evento.



¿Qué suceso no está asegurado?

- X La cancelación total o parcial del Evento;



¿Existen exclusiones a la cobertura?

Se excluyen de la cobertura los siniestros causados por los siguientes sucesos:

- ! Reembolso de entradas cuya prima de seguro no haya sido pagada;
- ! Error en la introducción de datos para la elección o compra de la entrada, a saber: error en la fecha, error en la ubicación, error en la elección del Evento asegurado, compra duplicada de entradas por parte del Asegurado o de un tercero a favor del Asegurado en el momento de la reserva;
- ! Imposibilidad de asistir al Evento reservado por parte de otro miembro de su grupo por cualquier motivo;
- ! Solicitud de reembolso realizada en la plataforma más de 72 horas después de la fecha del Evento asegurado;
- ! Cancelación del propio Evento asegurado;
- ! Accidentes o enfermedades que hayan sido objeto de una primera observación, tratamiento, recaída u hospitalización antes de la fecha de adhesión al contrato;
- ! Enfermedades que requieran tratamientos psicológicos médicos y/o psicoterapéuticos (incluyendo depresiones nerviosas) excepto cuando hayan resultado en hospitalización durante más de 4 días consecutivos;
- ! Suicidio, intento de suicidio;
- ! La imposibilidad de acceder al lugar del Evento asegurado por no presentar un certificado médico de aptitud para la práctica deportiva, un visado válido o un certificado sanitario o de vacunación válido para cada uno de los titulares de una entrada para el Evento asegurado;
- ! El incumplimiento de las normas sanitarias establecidas por el gobierno y vigentes para acceder al Evento asegurado o cualquier tipo de lugar abierto al público;

- ! **Mal funcionamiento de la plataforma de venta de entradas;**
- ! **Pérdida de las Entradas aseguradas;**
- ! **Pérdida de los documentos de identidad;**
- ! **Sustracción de las Entradas aseguradas cometida sin violencia o agresión;**
- ! **Tratamientos estéticos, rehabilitaciones;**
- ! **Fecundación in vitro;**
- ! **Exámenes médicos periódicos de control u observación;**
- ! **Falta intencional o dolosa cometida por el Asegurado;**
- ! **Negligencia del Asegurado;**
- ! **Sucesos de los que el Asegurado hubiera tenido conocimiento en el momento de la firma del Contrato y que fueran susceptibles de comprometer la Garantía;**
- ! **Procesos penales contra el Asegurado;**
- ! **La falta de presentación, por cualquier motivo, de uno de los documentos imprescindibles para la recogida de la/s Entrada/s asegurada/s, salvo en el caso de sustracción de documentos de identidad previsto anteriormente;**
- ! **Quedará en cualquier caso excluido del beneficio de la garantía todo Asegurado que figure en cualquier base de datos oficial, gubernamental o policial de terroristas o sospechosos de terrorismo, cualquier Asegurado que pertenezca a una organización terrorista, narcotraficante o haya participado como proveedor en el comercio ilegal de armas nucleares, químicas o biológicas.**
- ! **Las consecuencias directas e indirectas de todas las epidemias, pandemias y, en particular, el aplazamiento de un Evento como consecuencia de una pandemia o epidemia**
GARANTÍA Covid-19 o variantes:
Como excepción a la exclusión «Epidemias, pandemias, según las define el Ministerio de Salud o la OMS», queda cubierta la imposibilidad del afiliado de asistir al Evento debido a infección por el virus del Covid -19 (SARSCoV-2 o coronavirus 2019) o sus variantes) en los 30 días anteriores al Evento asegurado que deba ser objeto de tratamiento médico o aislamiento en caso de ausencia de síntomas. La cobertura se extiende a los casos de contacto de las personas que convivan en el mismo hogar (estrictamente limitados a las siguientes personas: cónyuge legal o de facto de uno de los Asegurados, su pareja en el marco de un PACS, uno de sus ascendientes o descendientes hasta el segundo grado de consanguinidad).
- ! **Cualquier imposibilidad o restricción de viaje impuesta por autoridades internacionales y/o locales;**
- ! **Todas las medidas de protección de la salud, como el confinamiento de la población;**
- ! **La guerra, haya sido declarada o no, siempre que el Asegurado pueda probar que el siniestro resulta de un acontecimiento distinto de la guerra;**
- ! **Cualquier caso de radiación ionizante o contaminación radiactiva por combustibles nucleares y/o desechos nucleares y/o por la combustión del combustible nuclear así como de la dirty bomb;**
- ! **El uso o amenaza de uso de sustancias biológicas o químicas patógenas o tóxicas, independientemente de cualquier otra causa o suceso que se produzca al mismo tiempo;**
- ! **Quiebra, quiebra financiera, insolvencia o incumplimiento de pago de cualquier persona, negocio, corporación o entidad;**
- ! **La ciberdelincuencia;**



Las principales restricciones

- ! Cuando la entrada se compre como parte de un pack o de un Evento deportivo en equipo, la cancelación de una entrada, siempre que sea elegible para reembolso, podrá dar lugar a la cancelación de las entradas del pack o de los otros miembros del equipo.
- ! Cuando posteriormente el Asegurado cancele o transfiera su inscripción a otro Evento deportivo del mismo Evento, el derecho a reembolso desaparecerá con la transferencia.



¿Dónde tengo cobertura?

En todo el mundo, excluyendo los países enumerados en las Condiciones Generales.



¿Cuáles son mis obligaciones?

Las solicitudes de reembolso deberán realizarse a través de la correspondiente interfaz a más tardar 72 horas después de la fecha del Evento.

En el momento de presentar la solicitud, siempre se le preguntará el motivo del reembolso.

Asimismo, también se le pedirán documentos justificativos para probar la pertinencia de la reclamación.

La declaración de siniestro se realiza ante el corredor gestor a través de los siguientes métodos: Mediante el formulario online cuyo enlace de acceso se indica en el correo electrónico de confirmación de la adhesión.

Si el Asegurado no respeta el plazo de declaración del siniestro y siempre que el Asegurador pueda probar que dicho retraso le ha causado un perjuicio, el Asegurado no podrá beneficiarse de la Garantía (artículo L 113-2 del Código de Seguros).



¿Cuándo y cómo realizar los pagos?

El importe de la prima depende del importe total (IVA incluido) del precio de las Entradas y opciones adquiridas por el Asegurado. Su importe se indica al Asegurado antes de dar su consentimiento a la adhesión y luego, una vez esta completada, en el Certificado de Seguro.

La prima debe abonarse en la fecha de vencimiento indicada en el Certificado de Seguro.



Procedimiento de reembolso

Debe seguir el procedimiento de reembolso indicado en su Certificado de Seguro y luego presentar su solicitud de reembolso a más tardar 72 horas después del Evento cubierto.

Se le pedirá que envíe, a su cargo y en un plazo de 45 días tras el registro de su solicitud de reembolso, el siguiente documento justificativo:

- ✓ En caso de enfermedad grave, accidente o embarazo, un certificado médico, las prescripciones de tratamiento farmacológico, el informe de reconocimiento, la copia de la baja por enfermedad, el informe de hospitalización y, previo examen del expediente y a petición del Asegurador, los recibos de reembolso del seguro de salud al que esté afiliado el Asegurado.
- ✓ Copia del certificado de defunción cuando su solicitud de reembolso haya sido motivada por un fallecimiento;
- ✓ En caso de nacimiento de un hijo del Asegurado: copia del certificado de nacimiento y acuse de recibo de la certificación de embarazo de la Caja Primaria de Seguros Médicos.

- ✓ En caso de convocatoria del Asegurado a un examen de recuperación: la copia de la convocatoria al examen de recuperación;
- ✓ En caso de huelga en el transporte público utilizado por el Asegurado: certificado expedido por la empresa de transporte implicada;
- ✓ En caso de inmovilización de un vehículo particular, un informe del taller de reparación, una copia de la factura de reparación del taller o un recibo de la compra de repuestos;
- ✓ La citación oficial para actuar de testigo o miembro de un jurado;
- ✓ En caso de daños materiales graves: acuse de recibo de la declaración de siniestro de la aseguradora multirriesgos del hogar, y en caso de robo, copia de la denuncia presentada ante las autoridades policiales;
- ✓ En caso de pérdida de documentos de identidad: copia de la denuncia de pérdida realizada en la policía;
- ✓ Cualquier otro documento justificativo razonable que podamos solicitar.



¿Cuándo y cómo comienza la cobertura y cuándo finaliza?

Como muy pronto, en la fecha de puesta a la venta de la Entrada asegurada en una plataforma de venta electrónica de entradas.

La Adhesión se celebra por la duración prevista en el Certificado de Seguro y entra en vigor en la fecha mencionada, siempre que la prima haya sido pagada previamente.

En cualquier caso, la cobertura finaliza una vez terminado el plazo de cancelación del Evento especificado en las Condiciones particulares, cuya duración se limita a un año como máximo.



¿Cómo puedo rescindir la Adhesión?

En caso de que el Evento asegurado tenga lugar dentro de los 30 días posteriores a la fecha de suscripción del contrato, el Asegurado no tendrá derecho a desistir de su Adhesión (artículo L221-28 del Código del Consumidor y artículo L112-2-1 del Código de los Seguros).

En el caso de que el Evento asegurado se celebre después de los 30 días siguientes a la fecha de suscripción, el Asegurado podrá renunciar a su Adhesión en un plazo de 30 (treinta) días naturales desde la fecha de recepción del Certificado de Seguro, enviando un correo electrónico de desistimiento con acuse de recibo a reclamation@assur-connect.com.

Hoja de información y orientación sobre el Contrato de seguro BEticketing One N° BTASCO001

BEticketing One

En aplicación de los artículos L 521-2, R 521-1 y R 521-2 del Código de Seguros

La siguiente información que le invitamos a consultar está relacionada con el contrato de seguro de **BEticketing One**. Su objetivo es informarle sobre la identidad del distribuidor y del Asegurador, así como sobre determinados elementos esenciales del contrato que queremos subrayar específicamente.

El seguro **BEticketing One** es un contrato colectivo de adhesión facultativa n°ASCO001 suscrito por

- Assur Connect (en lo sucesivo, "el Corredor" o el "Tomador") sociedad por acciones simplificada con un capital de 2.231 euros, inscrita en el Registro Mercantil y de Comercio. número 524117488, corredor de seguros inscrito en ORIAS con el número 10057229 (www.orias.fr), y con domicilio social en La Grande Arche 1 Parvis de la Défense 92800 Puteaux
- Altima Assurances (en lo sucesivo, el "Asegurador"), sociedad anónima con un capital totalmente desembolsado de 49.987.960 euros, inscrita en el Registro Mercantil de Niort con el número 431.942.838, y cuyo domicilio social se encuentra en 275 rue du Stade 79180 Chauray.

Assur Connect y Altima Assurances se rigen por el Código de Seguros francés y están sometidas a la Autorité de Contrôle Prudentiel et de Résolution, 4 place de Budapest - CS 92459 - 75436 Paris Cedex 09.

La adhesión a este contrato se realiza a través del distribuidor asociado de Assur Connect.

Información sobre el distribuidor

La adhesión se lo ofrece el socio de Assur Connect (cuyos avisos legales se indican en el Certificado de Seguro) en su calidad de intermediario de seguros un producto exento en virtud del artículo L 513-1 del Código de Seguros, en adelante denominado «el Distribuidor».

Para la distribución de la adhesión objeto del presente documento, el Distribuidor recibe una remuneración sobre la base de una comisión de corretaje, es decir, una remuneración incluida en la prima del seguro, y gastos de gestión. El Distribuidor no ofrece un servicio de recomendación personalizado.

Necesidades y asesoramiento sobre el producto de seguro

Usted es cliente del Distribuidor y titular de una o varias entradas adquiridas en su página web y desea contratar un seguro en caso de cancelación de su participación al Evento deportivo o recreativo.

Por ello, se le ofrece un seguro denominado BEticketing One, cuyo objeto, condiciones, límites y exclusiones se especifican en la Nota Informativa que hace las veces de Condiciones Generales, que deberá leer antes de suscribir la oferta de seguro propuesta.



Procedimiento de reclamación

En caso de no estar satisfecho con su afiliación a este seguro, puede ponerse en contacto con:

Assur Connect

BP 60004 – 92999 La Défense Cedex

- - o por correo electrónico: reclamations@assur-connect.com

El Corredor se compromete a:

- Acusar recibo de la reclamación en un plazo de 10 días laborables a partir de la fecha de recepción, salvo que la reclamación sea contestada por él mismo,
- Respetar un plazo máximo de dos meses entre la fecha de recepción de la reclamación y la fecha de envío de la respuesta.

Si la insatisfacción persiste o si el Corredor no responde, Usted puede someter el asunto a la Mediación de seguros en un plazo de dos meses a partir de la fecha en que presentó la reclamación por primera vez:

Por correo: LA MÉDIATION DE L'ASSURANCE, TSA 50110,75441 PARIS CEDEX 09

Desde el sitio web del mediador: www.mediation-assurance.org

El recurso a la mediación no le priva de su derecho a emprender acciones legales.

Garantías

El reembolso de la Entrada está garantizado en caso de que se produzca un suceso asegurado, salvo los casos que queden excluidos.

- El precio de la Entrada asegurada, impuestos incluidos, una vez deducidos los eventuales importes reembolsados por el organizador del Evento y cualquier franquicia aplicada, será reembolsado íntegramente al Asegurado (después de deducir los gastos de traslado fuera de la zona Sepa).
- El reembolso está sujeto a un límite máximo de 500€ y a un siniestro único.
- Las solicitudes de reembolso deberán realizarse a través de la correspondiente interfaz de **Beticketing One**. Al contratar el seguro, se le enviará al Asegurado un enlace y un código QR a dicha interfaz.
- El Asegurado deberá realizar su solicitud de reembolso respetando la fecha límite comunicada por el organizador al Asegurador y comunicando el motivo para realizar la solicitud de reembolso.

La fecha de cierre del plazo de cancelación automática significa el límite máximo a partir del cual el organizador ya no podrá modificar la lista definitiva de personas autorizadas a participar en el Evento asegurado:

- a) Recogida de dorsales (Evento deportivo);
- b) Apertura de puertas de acceso (concierto, estadio);
- c) Transferencia definitiva de datos a terminales de control de acceso.

La fecha de cierre del plazo de cancelación automática queda a criterio del organizador del Evento y será comunicada al Asegurado.

- Siempre que la solicitud de reembolso se haya realizado antes de la fecha de cierre del plazo de cancelación automática y salvo exclusiones o estipulaciones contrarias al Certificado de Seguro, se reembolsará al Asegurado la suma asegurada en un plazo máximo de 72 horas a partir de la fecha de la solicitud de reembolso.

- Cuando la solicitud de reembolso se haya realizado con posterioridad a la fecha de cierre del plazo de cancelación automática y salvo que existan exclusiones o estipulaciones contrarias en el Certificado de Seguro, se reembolsará al Asegurado la suma asegurada en un plazo máximo de 15 días contados a partir de la fecha de finalización del Evento asegurado, previa verificación por parte del Asegurador con el organizador de que el Asegurado no participó efectivamente en el Evento.
La solicitud de reembolso deberá presentarse a más tardar 72 horas después de la finalización del Evento.
- Los gastos de administración, así como la prima pagada por la celebración de la adhesión, no son reembolsables.

Información solicitada al Asegurado en caso de solicitud de reembolso

Se le preguntará sistemáticamente el motivo de su cancelación para activar la solicitud de reembolso. Debe seguir el procedimiento de reembolso indicado en su Certificado de seguro y luego presentar su solicitud de reembolso a más tardar 72 horas después del Evento asegurado.

Se le pedirá que envíe, a su cargo y en un plazo de 45 días tras el registro de su solicitud de reembolso, el siguiente documento justificativo:

- ✓ En caso de enfermedad grave, accidente o embarazo, un certificado médico, las prescripciones de tratamiento farmacológico, el informe de reconocimiento, la copia de la baja por enfermedad, el informe de hospitalización y, previo examen del expediente y a petición del Asegurador, los recibos de reembolso del seguro de salud al que esté afiliado el Asegurado.
- ✓ Copia del certificado de defunción cuando su solicitud de reembolso ha sido motivada por un fallecimiento;
- ✓ En caso de nacimiento de un hijo del Asegurado: copia del certificado de nacimiento y acuse de recibo de la certificación de embarazo de la Caja Primaria de Seguros Médicos.
- ✓ En caso de convocatoria del Asegurado a un examen de recuperación: la copia de la convocatoria al examen de recuperación;
- ✓ En caso de huelga en el transporte público utilizado por el Asegurado: certificado expedido por la empresa de transporte implicada;
- ✓ En caso de inmovilización de un vehículo particular, un informe del taller de reparación, una copia de la factura de reparación del taller o un recibo de la compra de repuestos;
- ✓ La citación oficial para actuar de testigo o miembro de un jurado;
- ✓ En caso de daños materiales graves: acuse de recibo de la declaración de siniestro de la aseguradora multirriesgos del hogar, y en caso de robo, copia de la denuncia presentada ante las autoridades policiales;
- ✓ En caso de pérdida de documentos de identidad: copia de la denuncia de pérdida realizada en la policía;
- ✓ Cualquier otro documento justificativo razonable que podamos solicitar.

Exclusiones

Se excluyen de la cobertura los siniestros causados por los siguientes sucesos:

- **Reembolso de entradas cuya prima de seguro no haya sido pagada;**
- **Error en la introducción de datos para la elección o compra de la entrada, a saber: error en la fecha, error en la ubicación, error en la elección del Evento asegurado, compra duplicada de entradas por parte del Asegurado o de un tercero a favor del Asegurado en el momento de la reserva;**
- **Imposibilidad de asistir al Evento reservado por parte de otro miembro de su grupo por cualquier motivo;**
- **Solicitud de reembolso realizada en la plataforma más de 72 horas después de la fecha del Evento asegurado;**



- **Cancelación del propio Evento asegurado;**
- **Accidentes o enfermedades que hayan sido objeto de una primera observación, tratamiento, recaída u hospitalización antes de la fecha de adhesión al contrato;**
- **Enfermedades que requieran tratamientos psicológicos médicos y/o psicoterapéuticos (incluyendo depresiones nerviosas) excepto cuando hayan resultado en hospitalización durante más de 4 días consecutivos;**
- **Suicidio, intento de suicidio;**
- **La imposibilidad de acceder al lugar del Evento asegurado por no presentar un certificado médico de aptitud para la práctica deportiva, un visado válido o un certificado sanitario o de vacunación válido para cada uno de los titulares de una entrada para el Evento asegurado;**
- **El incumplimiento de las normas sanitarias establecidas por el gobierno y vigentes para acceder al Evento asegurado o cualquier tipo de lugar abierto al público;**
-
- **Mal funcionamiento de la plataforma de venta de entradas;**
- **Pérdida de las Entradas aseguradas;**
-
- **Pérdida de los documentos de identidad;**
- **Sustracción de las Entradas aseguradas cometida sin violencia o agresión;**
- **Tratamientos estéticos, rehabilitaciones;**
- **Fecundación in vitro;**
-
- **Exámenes médicos periódicos de control u observación;**
- **Falta intencional o dolosa cometida por el Asegurado;**
- **Negligencia del Asegurado;**
- **Sucesos de los que el Asegurado hubiera tenido conocimiento en el momento de la firma del Contrato y que fueran susceptibles de comprometer la Garantía;**
- **Procesos penales contra el Asegurado;**
- **La no presentación, por cualquier motivo, de uno de los documentos imprescindibles para la recogida de la/s Entrada/s asegurada/s, salvo en el caso de sustracción de documentos de identidad previsto anteriormente;**
- **Quedará en cualquier caso excluido del beneficio de la garantía todo Asegurado que figure en cualquier base de datos oficial, gubernamental o policial de terroristas o sospechosos de terrorismo, cualquier Asegurado que pertenezca a una organización terrorista, narcotraficante o haya participado como proveedor en el comercio ilegal de armas nucleares, químicas o biológicas.**
- **Las consecuencias directas e indirectas de todas las epidemias, pandemias y, en particular, el aplazamiento de un Evento como consecuencia de una pandemia o epidemia.**
-



GARANTÍA Covid-19 o variantes:

Como excepción a la exclusión «Epidemias, pandemias, según las define el Ministerio de Salud o la OMS», queda cubierta la imposibilidad del afiliado de asistir al Evento debido a infección por el virus del Covid -19 (SARSCoV-2 o coronavirus 2019) o sus variantes) en los 30 días anteriores al Evento asegurado que deba ser objeto de tratamiento médico o aislamiento en caso de ausencia de síntomas. La cobertura se extiende a los casos de contacto de las personas que convivan en el mismo hogar (estrictamente limitados a las siguientes personas: cónyuge legal o de facto de uno de los Asegurados, su pareja en el marco de un PACS, uno de sus ascendientes o descendientes hasta el segundo grado de consanguinidad).

- **Cualquier imposibilidad o restricción de viaje impuesta por autoridades internacionales y/o locales;**
- **Todas las medidas de protección de la salud, como el confinamiento de la población;**
- **La guerra, haya sido declarada o no, siempre que el Asegurado pueda probar que el siniestro resulta de un acontecimiento distinto de la guerra;**
- **Cualquier caso de radiación ionizante o contaminación radiactiva por combustibles nucleares y/o desechos nucleares y/o por la combustión del combustible nuclear, así como de la dirty bomb;**
- **El uso o amenaza de uso de sustancias biológicas o químicas patógenas o tóxicas, independientemente de cualquier otra causa o suceso que se produzca al mismo tiempo;**
- **Quiebra, quiebra financiera, insolvencia o incumplimiento de pago de cualquier persona, negocio, corporación o entidad;**
- **La ciberdelincuencia;**

Importe del seguro

El importe de la prima del seguro se indica en el Certificado de Seguro.

La prima del seguro la abona íntegramente el Asegurado en el mismo momento en que se reserva la Entrada asegurada con el Distribuidor.

En caso de que el organizador del Evento haya elegido esta posibilidad, la aportación del seguro podrá calcularse sobre el importe de la Entrada asegurada y las opciones pagadas.

Modalidades de extinción de la adhesión

Derecho de desistimiento

En caso de que el Evento asegurado tenga lugar dentro de los 30 días posteriores a la fecha de suscripción del contrato, el Asegurado no tendrá derecho a desistir de su adhesión (artículo L221-28 del Código del Consumidor y artículo L112-2-1 del Código de los Seguros).

En el caso de que el Evento asegurado se celebre después de los 30 días posteriores a la fecha de su adhesión, el Asegurado tendrá derecho a desistir de su Certificado de seguro en un plazo de 30 (treinta) días naturales desde la fecha de recepción del Certificado de Seguro sin gastos ni sanciones, enviando un correo electrónico de desistimiento con acuse de recibo a reclamations@assur-connect.com. (artículo L112-10 del Código de Seguros).



El ejercicio del derecho de renuncia está sujeto a las cuatro condiciones siguientes:

- esta Adhesión se ha suscrito con fines no profesionales,
- esta Adhesión es adicional a la compra de un bien o servicio vendido por un proveedor,
- la Adhesión que desea cancelar no ha sido ejecutada en su totalidad,
- el Asegurado no ha declarado ningún siniestro cubierto por esta Adhesión.

Modelo de carta de renuncia

"Yo, el abajo firmante, [Apellidos, Nombre y Dirección], renuncio a mi afiliación a "Nombre del Producto", Adhesión nº XXX.

Fecha en el lugar, Firma".

El importe íntegro de la prima abonada será reembolsado al Asegurado en un plazo máximo de treinta (30) días desde la fecha de la renuncia.

Además, para evitar la duplicación de coberturas, se invita al Asegurado a comprobar que no es ya beneficiario de la cobertura de uno de los riesgos cubiertos por el presente seguro.

Duración del contrato - Rescisión

La Adhesión se celebra por la duración prevista en el Certificado de Seguro y entra en vigor en la fecha mencionada, siempre que la prima haya sido pagada previamente.

En cualquier caso, la cobertura finaliza una vez terminado el plazo de cancelación del Evento, cuya duración se limita a un año como máximo.

Ley aplicable

Las relaciones precontractuales y el Aviso se rigen por la ley francesa. Cualquier disputa que surja de la ejecución o interpretación del Aviso será de la competencia de los tribunales franceses.

Hoja informativa válido como Condiciones Generales

BEticketing One

Aviso informativo sobre el seguro de cancelación de entradas N° BTASCO001

Aviso informativo válido como Condiciones Generales del contrato de seguro colectivo de daños de adhesión facultativa «Seguro de cancelación de entradas BEticketing One» (en adelante, el «Contrato») suscrito:

- por **Assur Connect**, SAS con un capital de 2.231 euros, con domicilio social en La Grande Arche 1 Parvis de la Défense 92800 Puteaux, inscrita en el RCS de Nanterre con el número 524117488 y en ORIAS con el número 10057229 (en adelante, «el Suscriptor»)
- con **Altima Assurances**, 275 rue du Stade - 79180 Chauray. Registro Mercantil de Niort con el número 431.942.838 - sociedad anónima con un capital totalmente desembolsado de 49.987.960 euros - Empresa regida por el Código de Seguros (en adelante el «Asegurador»)
- gestionado por **Assur Connect** (en adelante el «Corredor»)
- y distribuido por el **Socio** (cuyos avisos legales se indican en el Certificado de Seguro) como intermediario de seguros con carácter auxiliar (en adelante el "Distribuidor").

El Asegurador y el Corredor gestor están sujetos al control de la Autorité de Contrôle Prudentiel et de Résolution, 4 place de Budapest 75436 Paris Cedex 09.

El Corredor, que opera bajo la marca comercial «Beticketing One», está autorizado por el Asegurador para gestionar el Contrato tanto en lo que respecta a la adhesión como a la gestión de siniestros.

Las formas de contactar con el Corredor son las siguientes:

- Por correo electrónico: beticketing@assur-connect.com
- Por teléfono: +33 1 85 73 31 15

Línea telefónica disponible de lunes a viernes (excepto días legalmente no laborables y/o festivos y salvo prohibición legal o reglamentaria) de 9:00 a 18:00 horas. Número sin recargo.

- Accidente** Suceso fortuito, que ocurre por casualidad y de forma repentina. Deterioro drástico de la salud resultante de la acción repentina de una causa externa no intencionada por parte de la víctima constatada por una autoridad médica competente que dé lugar a la expedición de una receta de medicamento en beneficio del paciente y que implique el cese de cualquier profesional u otra actividad.
- Asegurador** ALTIMA Assurances, 275 rue du Stade – 79180 Chauray. SA con capital de 49.987.960 € – Sociedad regida por el Código de Seguros. Sujeta al control de la Autorité de Contrôle Prudentiel de Résolution – 4 Place de Budapest CS 92459, 75436 Paris Cedex 09 – RCS Niort 431 942 838
- Persona asegurada** Persona/s cuyo nombre se menciona en el apartado «Personas aseguradas» del Certificado de Seguro, que resida/n en cualquier parte del mundo y que haya/n comprado las Entradas aseguradas.
- Atentado** Acción organizada clandestinamente con fines ideológicos, políticos o sociales, realizada individualmente o en grupo para atacar a personas o destruir bienes con el fin de generar una impresión y crear un clima de inseguridad (terrorismo).
- Entrada asegurada** Entrada o derecho de entrada adscrito al Evento o Evento deportivo designado en el Certificado de Seguro, para un Evento que se celebre en todo el mundo dentro del límite máximo cubierto por la garantía.
- Ciberdelincuencia** Cualquier uso o acceso no autorizado a una red informática o código informático, de un virus o mecanismo similar, o denegación de servicio.
- Daños** La palabra daño utilizada en este contrato significa cualquier gasto adicional en que incurra el Asegurado para la realización del Evento asegurado y/o los gastos necesarios para la reparación o reposición de los bienes asegurados debido a una circunstancia asegurada.
- Evento** Se refiere al Evento deportivo o recreativo para el cual el Asegurado ha adquirido una Entrada asegurada.
- Epidemia** Incidencia anormalmente elevada de una enfermedad durante un período determinado y en una región determinada.
- Europa** Por Europa nos referimos a los siguientes países: Alemania, Andorra, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, España, Estonia, Finlandia, Francia continental, Gibraltar, Hungría, Grecia, Irlanda, Italia e Islas, Liechtenstein, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Principado de Mónaco, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumanía, Eslovaquia, Eslovenia, República Checa, San Marino, Suecia y Suiza.
- Costes adicionales** Gastos de comidas incurridos durante la celebración del Evento deportivo.
- Franquicia** Importe o fracción del siniestro que queda a cargo del Asegurado. Solo se puede aplicar una franquicia por siniestro. En el caso de que en un mismo siniestro intervengan varias garantías, solo se aplicará la franquicia más baja.
- Fraude** Engaño, acción realizada de mala fe, toda acción que pretende ocultar la realidad.
- Guerra** Guerra real o amenaza de guerra, invasión, acciones de enemigos extranjeros, hostilidades (independientemente de si se ha declarado la guerra), guerra civil, rebelión, revolución, insurrección, toma militar o usurpación del poder.
- Enfermedad** Un cambio repentino e imprevisible en la salud certificado por una autoridad médica competente, no causado por un accidente físico, que impida la continuación normal del Evento.



Enfermedad grave	Cambio repentino e imprevisible de la salud, certificado por una autoridad médica competente, que da lugar a la expedición de un certificado médico o a la prescripción de una medicación al paciente y que implica el cese de toda actividad profesional o de otro tipo. Por enfermedad grave se entiende, en particular, un accidente cerebrovascular invalidante, un infarto de miocardio o una cardiopatía invalidante, una hemopatía, una insuficiencia hepática grave, una diabetes insulínica inestable, una miopatía, una insuficiencia respiratoria inestable, una enfermedad de Parkinson descompensada, fibrosis quística, insuficiencia renal descompensada dializada, trasplante de órganos, paraplejía no traumática, artritis reumatoide progresiva, esclerosis múltiple, esclerosis lateral amiotrófica, complicación invalidante tras una intervención quirúrgica.
Pandemia	Epidemia que se desarrolla en un vasto territorio, cruzando fronteras y calificada como pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y/o por las autoridades públicas locales competentes del país donde se ha producido el siniestro.
Reembolso	Por reembolso se entiende el reembolso del precio de la Entrada asegurada, incluyendo los gastos de reserva, gastos de tarjeta de crédito, gastos de envío o impuestos aplicables, y Gastos adicionales siempre que dichos gastos y costes hayan sido Asegurados.
Siniestro	Cualquier daño a la propiedad o a las personas Aseguradas debido a una misma causa, así como los indemnizables bajo garantía de recurso de terceros, causados durante el mismo Evento dañoso
Tercero	Cualquier persona física o jurídica distinta del propio Asegurado.
Territorialidad	Todo el mundo

2/ Objeto de la garantía Reembolso en caso de anulación del billete

En caso de imposibilidad de asistir al Evento objeto de la Entrada asegurada durante el período de vigencia de la garantía, la Entrada asegurada se reembolsará en las condiciones definidas en el Artículo 5 de este Aviso legal por una de las siguientes causas

- ✓ Accidente con daños físicos, enfermedad o muerte del propio Asegurado, así como las consecuencias, secuelas, complicaciones o agravaciones de una enfermedad o accidente, cuya ocurrencia se haya constatado después de la reserva de la entrada de acceso del Asegurado y que implique la cobertura de procedimientos médicos (hospitalización, consulta médica, tratamientos farmacológicos) por una de las entidades aseguradoras de salud a las que esté afiliado el Asegurado;
- ✓ Accidente con daños físicos, enfermedad o muerte del cónyuge legal o de facto del Asegurado, de su pareja en el marco de un PACS, de uno de sus ascendientes o descendientes en línea directa así como de su cónyuge o pareja de facto o de PACS que impliquen la cobertura de procedimientos médicos (hospitalización, consulta médica, tratamientos farmacológicos) por alguna de las entidades aseguradoras de salud a las que esté afiliado el Asegurado;
- ✓ Accidente con daños físicos, enfermedad o muerte de la persona que debía hacerse cargo de los hijos menores del Asegurado durante el suceso asegurado, que implique la cobertura de procedimientos médicos (hospitalización, consulta médica, tratamientos farmacológicos) por alguna de las entidades aseguradoras de salud a las que esté afiliado el Asegurado;
- ✓ Embarazo de la Asegurada;
- ✓ Nacimiento el día del Evento y hasta D+7, de un hijo o nieto del Asegurado ;

- ✓ Huelga de transporte público en el período anterior al suceso asegurado con el que el Asegurado tenía previsto inicialmente desplazarse al lugar indicado en la entrada de acceso del Asegurado, a raíz de una huelga, y siempre que no exista ningún otro medio de transporte público para llegar hasta el lugar;
- ✓ Daños materiales importantes que afecten al domicilio o local profesional del Asegurado y que se produzcan en las 48 horas anteriores al suceso asegurado y que requieran su presencia en el lugar el día y hora del suceso para realizar trámites administrativos relacionados con daños materiales;
- ✓ Convocatoria del Asegurado como jurado o testigo recibida en fecha posterior al momento de realizar la reserva;
- ✓ Convocatoria del Asegurado a un examen de recuperación como parte de sus estudios el día y hora de la entrada de acceso del asegurado y siempre que no se conociera el suspenso del examen en el momento de la compra de la Entrada asegurada;
- ✓ Obligación profesional del Asegurado que le impida asistir al Evento asegurado en la fecha y hora del mismo;
- ✓ Sustracción de documentos de identidad del Asegurado tras un robo con violencia o agresión y que sean indispensables para llegar al lugar del Evento asegurado, siempre que se haya presentado una denuncia de robo ante las autoridades policiales ;
- ✓ Sustracción de la/s entrada/s asegurada/s mediante robo con violencia o agresión;
- ✓ Inmovilización del vehículo del Asegurado para desplazarse al Evento asegurado que requiera la intervención de un profesional antes y hasta el día siguiente del Evento asegurado ;
- ✓ GARANTÍA Covid-19 o variantes: Como excepción a la exclusión «Epidemias, pandemias, según las define el Ministerio de Salud o la OMS», queda cubierta la imposibilidad del Asegurado de asistir al Evento debido a infección por el virus del Covid -19 (SARSCoV-2 o coronavirus 2019) o sus variantes) en los 30 días anteriores al Evento asegurado que deba ser objeto de tratamiento médico o aislamiento en caso de ausencia de síntomas. La cobertura se extiende a los casos de contacto de las personas que convivan en el mismo hogar (estrictamente limitados a las siguientes personas: cónyuge legal o de facto de uno de los Asegurados, su pareja en el marco de un PACS, uno de sus ascendientes o descendientes hasta el segundo grado de consanguinidad).

3/ Límites de la garantía

1 (un) siniestro único por Evento durante el período de vigencia de la garantía dentro del límite de 500 € por Evento.

4/ Exclusiones

Se excluyen de la cobertura los siniestros causados por los siguientes sucesos:

- **Reembolso de entradas cuya prima de seguro no haya sido pagada;**
- **Error en la introducción de datos para la elección o compra de la entrada, a saber: error en la fecha, error en la ubicación, error en la elección del Evento asegurado, compra duplicada de entradas por parte del Asegurado o de un tercero a favor del Asegurado en el momento de la reserva;**
- **Imposibilidad de asistir al Evento reservado por parte de otro miembro de su grupo por cualquier motivo;**
- **Solicitud de reembolso realizada en la plataforma más de 72 horas después de la fecha del Evento asegurado;**
- **Cancelación del propio Evento asegurado;**
- **Accidentes o enfermedades que hayan sido objeto de una primera observación, tratamiento, recaída u hospitalización antes de la fecha de adhesión al contrato;**

- Enfermedades que requieran tratamientos psicológicos médicos y/o psicoterapéuticos (incluyendo depresiones nerviosas) excepto cuando hayan resultado en hospitalización durante más de 4 días consecutivos;
- Suicidio, intento de suicidio;
- La imposibilidad de acceder al lugar del Evento asegurado por no presentar un certificado médico de aptitud para la práctica deportiva, un visado válido o un certificado sanitario o de vacunación válido para cada uno de los titulares de una entrada para el Evento asegurado;
- El incumplimiento de las normas sanitarias establecidas por el gobierno y vigentes para acceder al Evento asegurado o cualquier tipo de lugar abierto al público;
- Mal funcionamiento de la plataforma de venta de entradas;
- Pérdida de las Entradas aseguradas;
- Pérdida de los documentos de identidad;
- Sustracción de las Entradas aseguradas cometida sin violencia o agresión;
- Tratamientos estéticos, rehabilitaciones;
- Fecundación in vitro;
- Exámenes médicos periódicos de control u observación;
- Falta intencional o dolosa cometida por el Asegurado;
- Negligencia del Asegurado;
- Sucesos de los que el Asegurado hubiera tenido conocimiento en el momento de la Adhesión al Contrato y que fueran susceptibles de comprometer la Garantía;
- Procesos penales contra el Asegurado;
- La falta de presentación, por cualquier motivo, de uno de los documentos imprescindibles para la recogida de la/s entrada/s asegurada/s, salvo en el caso de sustracción de documentos de identidad previsto anteriormente;
- Quedará en cualquier caso excluido del beneficio de la garantía todo Asegurado que figure en cualquier base de datos oficial, gubernamental o policial de terroristas o sospechosos de terrorismo, cualquier Asegurado que pertenezca a una organización terrorista, narcotraficante o haya participado como proveedor en el comercio ilegal de armas nucleares, químicas o biológicas.
- Las consecuencias directas e indirectas de todas las epidemias, pandemias y, en particular, el aplazamiento de un Evento como consecuencia de una pandemia o epidemia.
- Cualquier imposibilidad o restricción de viaje impuesta por autoridades internacionales y/o locales;
- Todas las medidas de protección de la salud, como el confinamiento de la población;
- La guerra, haya sido declarada o no, siempre que el Asegurado pueda probar que el siniestro resulta de un acontecimiento distinto de la guerra;
- Cualquier caso de radiación ionizante o contaminación radiactiva por combustibles nucleares y/o desechos nucleares y/o por la combustión del combustible nuclear así como de la dirty bomb;
- El uso o amenaza de uso de sustancias biológicas o químicas patógenas o tóxicas, independientemente de cualquier otra causa o suceso que se produzca al mismo tiempo;
- Quiebra, quiebra financiera, insolvencia o incumplimiento de pago de cualquier persona, negocio, corporación o entidad;
- La ciberdelincuencia;

5/ Reembolso

5.1) Importe del reembolso

El precio de la Entrada asegurada, una vez deducida toda cantidad reembolsada por el organizador del Evento y cualquier franquicia aplicada, será reembolsado íntegramente al Asegurado según las condiciones definidas a continuación (después de deducir los gastos de traslado fuera de la zona Sepa).

El reembolso está sujeto a un límite máximo de 500€ y a un siniestro único.

Como opción y cuando lo ofrezca el Distribuidor: se reembolsarán los costes adicionales incurridos para asistir al Evento, siempre el organizador haya elegido esta opción.



5.2) Procedimiento de solicitud de reembolso

Debe seguir el procedimiento de reembolso indicado en su Certificado de seguro y luego presentar su solicitud de reembolso a más tardar 72 horas después del Evento asegurado.

5.3) Fecha de cierre del plazo de cancelación automática Definición

La fecha de cierre del plazo de cancelación automática significa el límite máximo a partir del cual el organizador ya no podrá modificar la lista definitiva de personas autorizadas a participar en el Evento asegurado:

- a) Recogida de dorsales (Evento deportivo);
- b) Apertura de puertas de acceso (concierto, estadio);
- c) Transferencia definitiva de datos a terminales de control de acceso.

La fecha de cierre del plazo de cancelación automática queda a criterio del organizador del Evento y será comunicada al Asegurado.

5.4) Solicitud de reembolso antes de la fecha de cierre del plazo de cancelación automática

Salvo en el caso de exclusión mencionada en el punto 4/ o estipulación contraria al Certificado de seguro, se reembolsará al Asegurado la suma asegurada en un plazo máximo de 72 horas a partir de la fecha de la solicitud de reembolso.

5.5) Solicitud de reembolso después de la fecha de cierre del plazo de cancelación automática

Salvo en el caso de exclusión mencionada en el punto 4/ o de estipulación contraria al Certificado de seguro, el Asegurado recibirá un reembolso de la suma asegurada en un plazo máximo de 15 días desde la finalización del siniestro asegurado, previa verificación por parte del asegurador y el organizador que el Asegurado no participó efectivamente en el Evento. La solicitud de reembolso deberá presentarse a más tardar 72 horas después de la finalización del Evento.

5.6) Información solicitada al Asegurado en caso de solicitud de reembolso

Se le preguntará sistemáticamente el motivo de su cancelación para activar la solicitud de reembolso.

Se le pedirá que envíe, a su cargo y en un plazo de 45 días tras el registro de su solicitud de reembolso, el siguiente documento justificativo:

- ✓ En caso de enfermedad grave, accidente o embarazo, un certificado médico, las prescripciones de tratamiento farmacológico, el informe de reconocimiento, la copia de la baja por enfermedad, el informe de hospitalización y, previo examen del expediente y a petición del Asegurador, los recibos de reembolso del seguro de salud al que esté afiliado el Asegurado.
- ✓ Copia del certificado de defunción cuando su solicitud de reembolso haya sido motivada por un fallecimiento;
- ✓ En caso de nacimiento de un hijo del Asegurado: copia del certificado de nacimiento y acuse de recibo de la certificación de embarazo de la Caja Primaria de Seguros Médicos.
- ✓ En caso de convocatoria del Asegurado a un examen de recuperación: la copia de la convocatoria al examen de recuperación;
- ✓ En caso de huelga en el transporte público utilizado por el Asegurado: certificado expedido por la empresa de transporte de que se trate;
- ✓ En caso de inmovilización de un vehículo particular, un informe del taller de reparación, una copia de la factura de reparación del taller o un recibo de la compra de repuestos;
- ✓ La citación oficial para actuar de testigo o miembro de un jurado;
 - ✓ En caso de daños materiales graves: acuse de recibo de la declaración de siniestro de la aseguradora multirriesgos del hogar, y en caso de robo, copia de la denuncia presentada ante las autoridades policiales;



- ✓ En caso de pérdida de documentos de identidad: copia de la denuncia de pérdida realizada en la policía;
- ✓ Cualquier otro documento justificativo razonable que podamos solicitar.

6/ Transferencia de titularidad de las entradas aseguradas

Es posible que la empresa poseedora de los derechos de venta de las entradas ofrezca la posibilidad de transferir la titularidad de las Entradas vendidas.

Si se ofrece esta posibilidad, la transferencia de las Entradas aseguradas que no se hayan cancelado a través de la empresa poseedora de los derechos de venta de las Entradas aseguradas, a una persona o grupo de personas distintas a las definidas en el Certificado de seguro, implica automáticamente la transferencia al nuevo Asegurado de los mismos derechos y obligaciones que los que tenía el cedente tras la firma del contrato.

Esta transferencia de titularidad no puede realizarse sin notificarlo a la aseguradora.

El Asegurador se compromete, tan pronto como tenga conocimiento de ello, a transferir electrónicamente al nuevo Asegurado una modificación del Certificado de seguro que le otorgue los mismos derechos y obligaciones que el Asegurado anterior.

7/ Territorialidad

La garantía podrá aplicarse en todo el mundo, excluyendo:

- Países en guerra;**
- Países sobre los cuales se haya publicado y difundido un dictamen desfavorable por parte de las autoridades políticas legítimas antes de la suscripción del contrato;**
- Países enumerados a continuación:**
Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Azerbaiyán, Bangladesh, Benin, Burundi, Camerún, Congo Brazzaville, Corea del Norte, Costa de Marfil, Cuba, Djibouti, El Salvador, Eritrea, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Guam, Guinea Bissau, Haití, Honduras, Irak, Irán, Israel, Jordania, Kazajstán, Kirguistán, Kuwait, Líbano, Liberia, Libia, Malawi, Mali, Mauritania, Myanmar, Nauru, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Uganda, Pakistán, Palestina, Papúa Nueva Guinea, Paraguay, República Centroafricana, Perú, República Democrática del Congo, Ruanda, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Suazilandia, Siria, Tayikistán, Chad, Togo, Tonga, Turkmenistán, Ucrania, Uruguay, Venezuela, Yemen, Zimbabwe.

8/ Sanciones

No se permitirá a ningún (re) asegurador ofrecer coberturas, pagar reclamos o proporcionar ningún beneficio en virtud del presente en la medida en que el suministro de dicha cobertura, el pago de dicho reclamo o el suministro de dicho beneficio pudiera exponer a dicho (re)asegurador a sanciones, prohibiciones o restricciones de conformidad con alguna resolución de las Naciones Unidas o sanciones comerciales, económicas, legislativas o reglamentarias de la Unión Europea, el Reino Unido o los Estados Unidos de América.

9/ Protección de la privacidad y derechos de las personas registradas

9.1 - Oposición a la publicidad telefónica

Los consumidores que no deseen ser objeto de prospecciones comerciales telefónicas por parte de un profesional con el que no tienen ninguna relación contractual preexistente, pueden registrarse gratuitamente en la lista de oposición a la prospección telefónica que figura en el sitio web www.bloctel.gouv.fr. o por correo postal a OPPOSETEL – Service Bloctel – 6 rue Nicolas Siret – 10000 Troyes.



9.2 Información sobre la protección de datos personales

Identificación del responsable del tratamiento

Las presentes Condiciones generales tienen por objeto informar al Asegurado con más detalle sobre los tratamientos de datos personales que le conciernen realizados por los responsables del tratamiento que se mencionan a continuación.

Para todas las operaciones que se describen a continuación, el Asegurador es responsable del tratamiento con excepción de las operaciones que se enumeran a continuación para las cuales se define la finalidad; el Corredor, como delegado de suscripción y gestión de su contrato, es «responsable del tratamiento» con respecto a todos los medios de tratamiento técnicos y esenciales necesarios para la gestión de los contratos:

- ✓ Suscripción de Adhesiones;
- ✓ Gestión de la vida de las Adhesiones;
- ✓ Cobro de primas y pago al Asegurador;
- ✓ Cobro de las primas (amistosa y contenciosa);
- ✓ Gestión de siniestros dentro de los límites de las competencias otorgadas;
- ✓ Gestión de las reclamaciones;
- ✓ Archivo de documentos y registros contables relacionados con su Adhesión.

Las finalidades del tratamiento y las bases jurídicas del tratamiento

La finalidad de los datos es satisfacer la solicitud del Asegurado y permitir la realización de medidas precontractuales, actos de suscripción, gestión y ejecución posterior. En consecuencia, podrán ser utilizados por el Asegurador, el Corredor o los subcontratistas del Corredor para fines de recaudación, estudios estadísticos y actuariales, ejercicio de recursos y gestión de reclamaciones y controversias, examen, evaluación, control y seguimiento del riesgo, y cumplimiento de las obligaciones legales, reglamentarias y administrativas. Esta información también podrá utilizarse como se explica a continuación, así como para permitir la lucha contra el fraude de seguros.

Las bases jurídicas correspondientes a las finalidades del tratamiento son la celebración y ejecución del contrato de seguro.

Información adicional en el contexto de los datos personales que conciernen al Asegurado y no recopilados del Asegurado.

Cláusula específica relativa al fraude

Se informa también al Asegurado de que el Asegurador y el Corredor, por delegación, aplican un sistema cuyo objetivo es luchar contra el fraude al seguro y que puede generar la inclusión del Asegurado en una lista de personas que suponen un riesgo de fraude. Esta inscripción, a su vez, puede implicar una profundización en el estudio de su expediente, o incluso la reducción o denegación del beneficio de un derecho, una prestación, un contrato o servicio ofrecido por Assur Connect. En este contexto, los datos personales relativos al Asegurado (o a las personas partes o interesadas en el contrato) podrán ser tratados por todas las personas autorizadas que trabajen en los servicios del Asegurador y del Corredor. Estos datos también pueden estar destinados al personal autorizado de las empresas directamente afectadas por el fraude (otras empresas o intermediarios de seguros; organizaciones sociales o profesionales; autoridades judiciales, mediadores, árbitros, funcionarios judiciales, funcionarios ministeriales; terceras organizaciones autorizadas por una disposición legal y , en su caso, las víctimas de actos de fraude o sus representantes).

Cláusula específica relativa a obligaciones regulatorias

En el marco de la aplicación de las disposiciones del código monetario y financiero, la recopilación de una determinada cantidad de información personal es obligatoria para la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

En este contexto, el Asegurado podrá ejercer su derecho de acceso a la Commission Nationale de l'Informatique et des Libertés, 3 Place de Fontenoy – TSA 80715 – 75334 PARIS CEDEX 07.

El Asegurado tiene derecho a rectificar esta información ante el Asegurador.



Destinatarios o categorías de destinatarios

Los datos relativos al Asegurado podrán ser comunicados, según sea necesario y con respecto a las finalidades antes mencionadas, al Asegurador, así como a los socios, intermediarios, reaseguradores y organizaciones profesionales, organizaciones sociales de las personas involucradas, subcontratistas y prestadores de servicios, dentro de los límites necesarios de las tareas que les incumben o les han sido encomendadas. Además, a fin de satisfacer las obligaciones legales y reglamentarias, los responsables del tratamiento podrán comunicar datos personales a autoridades administrativas y judiciales legalmente autorizadas.

Lugar del tratamiento de los datos personales del Asegurado

El Corredor ha adoptado normas internas de protección de datos y seguridad informática para garantizar la protección y seguridad de los datos relativos al Asegurado. La Política de privacidad de datos personales del Corredor puede consultarse en su sitio web www.assur-connect.com.

Los centros de datos del Corredor donde se alojan los datos están todos ubicados en la Unión Europea. Para obtener más información sobre las medidas internas adoptadas por el Corredor para proteger la integridad y el acceso a estos datos, el Asegurado puede consultar la Política de privacidad de datos personales del Corredor, de libre acceso en el sitio web www.assur-connect.com.

Periodos de almacenamiento

Los datos personales del Asegurado podrán conservarse durante todo el período necesario para la ejecución del contrato al que se suman los plazos de prescripción y sin perjuicio de las obligaciones legales y reglamentarias de conservación.

Ejercicio de los derechos

Como parte del tratamiento de datos, el Asegurado dispone, en las condiciones previstas por la normativa:

- ✓ de derecho de acceso: el Asegurado tiene derecho a leer los datos personales que le conciernen y a solicitar que le sean comunicados íntegramente.
- ✓ de derecho de rectificación: el Asegurado podrá solicitar la rectificación de sus datos personales, especialmente en caso de cambio de situación.
- ✓ de derecho de eliminación: el Asegurado podrá solicitar la eliminación de sus datos personales, en particular cuando estos últimos ya no sean necesarios o cuando el Asegurado retire su consentimiento al tratamiento de determinados datos, a menos que exista otra base jurídica que justifique dicho tratamiento;
- ✓ del derecho a estipular instrucciones relativas al destino de los datos personales en caso de fallecimiento.
- ✓ del derecho a la limitación del tratamiento: el Asegurado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos personales.
- ✓ del derecho a la portabilidad de los datos: el Asegurado podrá recuperar los datos facilitados en un formato estructurado cuando este último sea necesario para la celebración del contrato o cuando el Asegurado haya consentido el uso de estos datos.
- ✓ Estos datos podrán transmitirse directamente al responsable del tratamiento elegido por el Asegurado, siempre que sea técnicamente posible.
- ✓ Derecho a la retirada de consentimiento: el Asegurado tiene derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento sobre esta base. Esta retirada se aplica para el futuro y no pone en duda la legalidad del tratamiento ya realizado. Dicha retirada de consentimiento puede a su vez imposibilitar la ejecución del contrato sin que por ello pueda considerarse causa de resolución reconocida por la ley de seguros. Sin embargo, la retirada del consentimiento de cesión de los datos necesarios para la ejecución del contrato y, en particular, para comprobar la pertinencia de los compromisos recíprocos, puede imposibilitar la ejecución del contrato, ya que estos datos forman parte indispensable del consentimiento de las partes a la contratación. En tal caso, dicha imposibilidad de ejecución puede ser una causa contractualmente definida de pérdida de la garantía.



- ✓ Derecho de oposición: el Asegurado podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales, en particular en materia de prospección comercial, en la dirección que figura a continuación.

El Asegurado podrá ejercitar estos derechos mediante simple solicitud al Corredor enviando un correo electrónico a dpo@assurconnect.com o por correo postal a la siguiente dirección: Assur Connect – Protection des Données personnelles BP 60004 92999 La Défense Cedex.

Derecho a presentar una reclamación

Asimismo, el Asegurado podrá presentar una reclamación ante la Commission Nationale Informatique et Liberté, 3 Place de de Fontenoy- TSA 80715-75334 PARIS CEDEX 07

Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos Personales

Para cualquier solicitud, el Asegurado podrá dirigirse al delegado de protección de datos del Mediador Delegado de Suscripción y Gestión: por correo electrónico a: dpo@assurconnect.com o por correo postal a: Assur Connect – Protection des Données personnelles BP 60004 92999 La Défense Cedex

10/ Libertad de desistimiento

En caso de que el Evento asegurado tenga lugar dentro de los 30 días posteriores a la fecha de suscripción del contrato, el Asegurado no tendrá derecho a desistir de su Contrato (artículo L221-28 del Código del Consumidor y artículo L112-2-1 del Código de los Seguros).

En el caso de que el Evento asegurado se celebre después de los 30 días siguientes a la fecha de suscripción, el Asegurado podrá renunciar a su Contrato en un plazo de 30 (treinta) días naturales desde la fecha de recepción del Certificado de Seguro, sin gastos ni sanciones, enviando un correo electrónico de renuncia con acuse de recibo a reclamations@assur-connect.com. (Artículo L112-10 del Código de Seguros).

El ejercicio del derecho de renuncia está sujeto a las cuatro condiciones siguientes:

- esta Adhesión se ha suscrito con fines no profesionales
- esta Adhesión es adicional a la compra de un bien o servicio vendido por un proveedor
- la Adhesión que desea cancelar no ha sido ejecutada en su totalidad,
- el Asegurado no ha declarado ningún siniestro cubierto por esta Adhesión.

Modelo de carta de renuncia

"Yo, el abajo firmante, [Apellidos, Nombre y Dirección], renuncio a mi afiliación a "Nombre del Producto", Adhesión nº XXX.

Fecha en el lugar, Firma".

El importe íntegro de la prima abonada será reembolsado al Asegurado en un plazo máximo de treinta (30) días desde la fecha de la renuncia.

Además, para evitar la duplicación de coberturas, se invita al Asegurado a comprobar que no es ya beneficiario de la cobertura de uno de los riesgos cubiertos por el presente seguro.

11/ Subrogación

Tal como lo autoriza el artículo L 121-12 del Código de Seguros, el Asegurador podrá emprender acciones contra el responsable del siniestro para obtener el reembolso de la indemnización recibida por el Asegurado.

Si, como consecuencia de sus acciones, la subrogación ya no puede tener lugar, nuestra cobertura dejará de ser pagadera en la medida en que la subrogación hubiera podido tener lugar.



12/ Fecha límite de suscripción

- a) A más tardar antes de la fecha límite de inscripción y, en cualquier caso, a más tardar 72 horas antes del Evento;
- b) Como muy pronto, en la fecha de puesta a la venta de la entrada que se asegurará en una plataforma de venta electrónica de entradas.

13/ Duración de la Adhesión

La Adhesión se celebra por la duración prevista en el Certificado de Seguro y entra en vigor en la fecha mencionada, siempre que la prima haya sido pagada previamente.

En cualquier caso, la cobertura finaliza una vez terminado el plazo de cancelación del Evento especificado en el Certificado de Seguro, cuya duración se limita a un año como máximo.

14/ Otros seguros

Si está asegurado con varias aseguradoras que cubren los mismos riesgos, debe informar a cada aseguradora de las otras aseguradoras. A continuación, puede dirigirse a la aseguradora de su elección para obtener una indemnización por sus pérdidas.

15/ Prescripción

Todas las acciones derivadas de la presente Póliza o de las Adhesiones prescriben a los dos años del hecho que las motivó (artículo L.114-1 del Código de Seguros francés).

No obstante, este plazo no correrá

- en caso de ocultación, omisión, declaración falsa o inexacta sobre el riesgo, sólo desde el día en que el Asegurador tuvo conocimiento de ello;
- en caso de siniestro, sólo desde el día en que los interesados tuvieron conocimiento del mismo, si pueden probar que lo ignoraban hasta entonces;
- cuando la acción del Asegurado contra el Asegurador se base en el recurso de un tercero, a partir de la fecha en que el tercero haya emprendido acciones judiciales contra el Asegurado o haya recibido una indemnización del Asegurado.

La prescripción podrá interrumpirse (artículo L.114-2 del Código de Seguros) por :

- la designación de un perito,
- el envío de una carta certificada con acuse de recibo,
- un mandamiento judicial,
- la remisión a un tribunal, incluso en procedimiento sumario,
- todas las causas ordinarias.

16/ Falseamiento

Cualquier ocultación, omisión o falsedad por parte del Asegurado al suscribir la póliza, o al responder a las preguntas, está sujeta, según los casos, a las sanciones previstas en los artículos L.113-8 y L.113-9 del Código de Seguros.

Cualquier fraude o falsedad intencionada sobre la naturaleza, causas, circunstancias o consecuencias del Siniestro, o cualquier utilización de medios fraudulentos, dará lugar a la pérdida de todo derecho a la cobertura de dicho Siniestro.

En estas circunstancias, también son posibles acciones penales.



17/ Controversias – Ley aplicable

Cualquier litigio relativo a la validez, interpretación, ejecución, incumplimiento, interrupción o resolución del contrato de seguro, que consta del Certificado de Seguro como condiciones particulares y las presentes Condiciones Generales, se rige por la ley francesa. Cualquier disputa que surja de la ejecución o interpretación de los documentos mencionados será de la competencia de los tribunales franceses.

18/ Procedimiento de reclamación

En caso de no estar satisfecho con su afiliación a este seguro, puede ponerse en contacto con:

Assur Connect

BP 60004 – 92999 La Défense Cedex

- - o por correo electrónico: reclamations@assur-connect.com

El Corredor se compromete a:

- Acusar recibo de la reclamación en un plazo de 10 días laborables a partir de la fecha de recepción, salvo que la reclamación sea contestada por él mismo,
- Respetar un plazo máximo de dos meses entre la fecha de recepción de la reclamación y la fecha de envío de la respuesta.

Si la insatisfacción persiste o si el Corredor no responde, Usted puede someter el asunto a la Mediación de seguros en un plazo de dos meses a partir de la fecha en que presentó la reclamación por primera vez:

Por correo: LA MÉDIATION DE L'ASSURANCE, TSA 50110,75441 PARIS CEDEX 09

Desde el sitio web del mediador: www.mediation-assurance.org

El recurso a la mediación no le priva de su derecho a emprender acciones legales.
